

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

973 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de Notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal numero 44/2010 de la entidad Peluquería Franko, S.L., se ha dictado auto de fecha 6 de noviembre de 2013, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"Se declara la finalización de la Fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio. Se convoca a los acreedores de la lista del informe de la administración concursal a la junta que tendrá lugar en la sala de vistas de este juzgado el próximo día 12 de marzo de 2014 a las diez horas.- Acuerdo: autorizar al miembro de la Administración Concursal, a Don Juan González Herrera, para presidir la junta que se celebrará el 12 de marzo de 2014 a las diez horas.- Fórmese la Sección Quinta que comprenderá todo lo relativo a la fase de convenio. Publíquense los correspondientes edictos en el Boletín Oficial del Estado, haciéndose constar la gratuidad, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 de 27 de marzo, librándose para ello los correspondientes despachos, que le serán entregados a la Administración Concursal, dada la renuncia del Procurador del solicitante del concurso, a fin de que proceda a su remisión de inmediato a los medios de publicidad correspondiente. Notifíquese la presente resolución al concursado, a la Administración Concursal, y a todas la partes personadas en el procedimiento, haciéndoles saber que será apelable y tendrá la consideración de apelación más próxima a los efectos de reproducir las cuestiones planteadas en los recurso de reposición o incidentes concursales durante la fase común a que se refiere el artículo 197.4 de la Ley Concursal. Así lo acuerda, manda y firma Doña María Raquel Alejano Gómez, Magistrada-Juez por sustitución del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife. Doy Fe."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncio de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) en el "Boletín Oficial del Estado", extiendo y firmo la presente,

Santa Cruz de Tenerife, 6 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140001080-1